240

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.633.-

Form. 29

6856.

QUE MODIFICA EN EL DECRETO Nº 19.294 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, LAS ANTIGUEDADES CON QUE FUERON DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL VARIOS CIUDADANOS CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE DE RESERVA EN COMISION.-

---

S.3.Nº ..... Asunción, 21 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2265 de fecha 16 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº --2667/47),en la que pide la modificación en el Decreto Nº --19.294 de fecha 18 de Abril del corriente año, las antiguedades con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional varios ciudadanos con el grado de Sub-Teniente de Rva. en Comisión,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Modifícase en el Decreto Nº 19.294 de fecha 18 de Abril del corriente año, las antiguedades con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional, los siguientes ciudadanos con el grado de Sub-Teniente de Rva.en Comisión, debiendo corresponder a los mismos las antiguedades que se expresan a continuación y nó las que se consignan en el expresado Decreto:

Sub-Tte.	Rva.	en	C.	Pedro Cáceres Ortíz....	20/III/47,
"	"	"	"	Ramón V.Cáceres.....	20/III/47,
"	"	"	"	Jorge Vidal Olmedo.....	20/III/47,
"	"	"	"	Jacinto Colarte.....	23/III/47,y
"	"	"	"	Eligio Fariña.....26/III/47.-	

Art.2º.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

L.G.